



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Legislación, Codificación,
Justicia y Trabajo

— * —

Asunción, 17 de agosto de 2022

EXPEDIENTE N°: 2019.9146

DICTAMEN N°: / 22

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, dictamina respecto al Proyecto de Ley: **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 91, 207 Y 217 DE LA LEY N° 834/96 QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO”**, presentado por los Senadores Pedro Arturo Santa Cruz, Desirée Masi, Blas Llano, Antonio Barrios y Enrique Riera.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Por la Aprobación con modificaciones

- **Senador Hugo Richer**
- **Senador Enrique Bacchetta**
- **Senadora Georgia Arrúa De Dolinsky**
- **Senadora Desiree Masi**
- **Senador Sergio Godoy Cotas**

Esta decisión fue adoptada en la reunión virtual de Comisión en fecha 17 de agosto, a las 10:30 hs. y a efectos de corroborar su veracidad se encuentra disponible en formato magnético en la secretaría de la Comisión.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen para cada caso.

Senador Hugo Richer
Presidente de Comisión